



ANEXO No. 1

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA DE ELABORACIÓN:	18/09/2023
DEPENDENCIA REQUERENTE EN CONTRATACIÓN:	441040 – Grupo Mixto de Apoyo Administrativo
ORDENADOR(A) DEL GASTO:	Linda De Jesús Tromp Villarreal – Directora Regional.
OBJETO:	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional.

En desarrollo de lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, cuando define que: *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo”*, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Regional Guajira, elaboró el presente documento, en el que se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. OBJETO:

Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional.

1.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC¹:

En atención a la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080, los servicios a contratar tienen la siguiente clasificación:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015						
Ítem	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Descripción

¹ <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>



1	F	78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo.
2	F	78	18	15	07	Reparación y mantenimiento de automotores y de camiones ligeros.

1.3. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO CONTRACTUAL:

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de Servicios

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

2.1. ASPECTOS PARTICULARES:

El mercado a nivel Nacional cuenta con una dinámica interesante en el sector automotor, en especial por que ha registrado un crecimiento acelerado en los últimos años, ubicándolo como un sector estratégico para la economía del país, los factores que incidirían en este comportamiento serían, por un lado, el desempeño de la economía colombiana que acelerará su tasa de crecimiento en 2018 y 2019, en parte gracias a la aceleración del consumo de los hogares, el crecimiento de las clases medias y el mercado laboral que continuará consolidándose.

A estos factores se suma que los concesionarios no tuvieron acumulación de inventarios durante 2018, que el mercado automotor colombiano se encuentra lejos de sus niveles de saturación; la edad del parque automotor en Colombia sigue siendo elevada en 14,9 años; las tasas de interés permanecerán bajas y habrá financiamiento amplio para el mercado automotor, y podría haber alguna disminución adicional en los precios de los vehículos.

El mercado automotor colombiano se encuentra lejos de sus niveles de saturación: la tenencia de autos (sin motos) por cada 1.000 habitantes es de 98, un nivel bajo respecto al promedio de Latinoamérica. El parque automotor en Colombia se ubica por encima de 4,6 millones de unidades o cerca de 9,5 millones si contabilizamos las motocicletas. La tenencia relativa de autos (sin motos) pasó de 80,2 por cada 1.000 habitantes en 2011 a alrededor de 100 actualmente.

De acuerdo con el análisis, Colombia va a incrementar su parque automotor en 3,5 millones de vehículos entre 2010 y 2020 y crecería a una tasa promedio anual de 7,9%.

El principal factor de expansión del mercado automotriz en Colombia, será su bajo punto de partida en cuanto a la relación automóviles/habitantes, la cual llegaría en 2020 a 128 autos por



cada mil habitantes, muy lejos aún de la tasa de saturación estimada en 500 vehículos por habitante.²

Ante la expansión del mercado automotriz sabemos que a medida que un vehículo alcanza un determinado kilometraje debemos llevar el automotor a revisar ya sea a un concesionario, taller o lugar autorizado para que realicen ciertos chequeos, evitando así exponerse de sufrir un accidente de tránsito por causa de una falla mecánica o en otros casos pagar altas sumas de dinero por arreglar piezas que pueden prevenirse con antelación, ya que el andar de un vehículo llega al desgaste de sus partes: (llantas, frenos motor) y otros van perdiendo calidad y efectividad con el paso del tiempo.

Esto es uno de los principales objetivos del presente proceso, el mantenimiento preventivo y correctivo para evitar daños mayores por causa del desgaste, realizando una revisión preventiva y revisando todos aquellos elementos que componen la seguridad activa y pasiva de un vehículo, entre ellos en sistema de frenos, sistema de refrigeración, sistema eléctrico, suspensión y llantas.

Un vehiculó en buen estado hace que mejore la seguridad vial ya que con ello tendremos menos riesgo de sufrir un accidente, ya en muchas ocasiones un incorrecto mantenimiento de vehiculó puede provocar más de un susto tanto a pasajeros como al conductor, y para evitar estos percances se hace necesaria la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo que hace que incremente la vida útil de un automóvil.

2.2. ASPECTOS LEGALES:

La seguridad es un estado que implica estar protegido ante cualquier riesgo, peligro o ataque. En la industria automotriz la seguridad significa que los usuarios no tengan que enfrentar ningún riesgo o peligro de parte del vehículo.

La seguridad en la industria automotriz es muy importante, y por lo tanto está sujeta a numerosas regulaciones. Los automóviles y otros vehículos impulsados por motor tienen que cumplir con una serie de normas y reglas, tanto locales como internacionales, para ser aceptados en el mercado.

- **Norma ISO 26262:** Es considerada como una de las más fiables para poder comprobar la seguridad del automóvil.
- **NTC Colombiana 5375:** Revisión técnico- mecánica y de emisiones contaminantes en vehículos automotor.
- **NTC 4194:** Acústica. Medición del ruido emitido por vehículos de carretera en estado estacionario. Método de inspección.
- **NTC 5385:** Centros de diagnóstico automotor.

² <http://www.revistaempresarial.com/141-sample-data-articles/industria/industria-5/725-an%C3%A1lisis-del-mercado-automotriz-entre-el-2014-y-2015.html#sthash.4sitQiHB.dpuf>



- **NTC 4983:** Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de fuentes móviles utilizando motores basados en el ciclo OTTO. Método de ensayo en marcha mínima (Ralentí) y velocidad crucero, y especificaciones para los equipos empleados en esta evaluación
- **NTC 4231:** Procedimiento de evaluación y características de los equipos de flujo parcial necesarios para medir las emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con ciclo DIESEL. Método de aceleración libre.
- **NTC 5365:** Calidad del aire. Evaluación de gases de escape de motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos accionados tanto con gas o gasolina (motor a cuatro tiempos) como con mezcla gasolina aceite (motor dos tiempos). Método de ensayo en marcha mínima (ralentí) y especificaciones para los equipos empleados.

La selección del contratista se realizará a través de la modalidad de Mínima Cuantía, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 (adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011) y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes.

El proceso de selección y el contrato que se derive del presente proceso se registrará por lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y la Invitación Pública.

Igualmente, se tendrán en cuenta las normas civiles y comerciales concordantes, las reglas previstas en el Pliego de Condiciones, y documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección.

2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS:

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años.

La apertura económica, ha permitido a las empresas nacionales tecnificar sus procesos de producción con mayor facilidad y disminuir costos de dichos procesos, la firma del TLC con Estados Unidos de América y la desgravación programada para los vehículos importados ha hecho que las empresas nacionales realicen inversiones en tecnología, ayudando a mejorar el parque automotor del país.

Para asegurar una vida útil completa para este bien, es necesario cuidar aspectos como mecánico, eléctrico y de apariencia. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios.



En resumen la economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado Colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. ANÁLISIS TÉCNICO:

En el Departamento y en Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha se evidencia que existen diversas empresas y personas naturales que pueden realizar el objeto de contrato cumpliendo con las exigencias técnicas exigidas por la Entidad.

Así mismo, a través de la solicitud de cotizaciones se verificara la idoneidad de los posibles proveedores, que puedan cumplir con la capacidad técnica, operativa, y que puedan prestar los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo en las condiciones de oportunidad, calidad y eficiencia que la entidad requiere adquirir.

3.2. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

Para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro y cambio de repuestos originales para los vehículos que constituyen el parque automotor de la Dirección Regional.", se requiere contar con un presupuesto del orden de Ochenta Y Cuatro Millones Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Pesos (\$84,114,400) Mda/Cte., incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Para el análisis se tuvieron en cuenta las precotizaciones recibidas con ocasión a la Solicitud de Información a Proveedores SIP-GJR-0022-2023, tal como lo prevé el numeral 4.2.3. del Manual de Contratación Administrativa, Versión 5, con código GCON-M-001, adoptado mediante Resolución 1-1470 del diecisiete (17) de noviembre de 2020, la cual puede ser consultada en el enlace

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4775275&isFromPublicArea=True&isModal=False>, así mismo al correo electrónico mjfonsecag@sena.edu.co

3.3 ASPECTOS PRESUPUESTALES:

PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-13-0-3603010-02	\$38.569.000,00
Funcionamiento	X	C-3603-1300-13-0-3603010-02	\$ 45.545.400,00

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Fecha de Vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
-------------	--------------	------------------------------	-------------	----------------------------	--------	-----------------	------------------



5423	13/09/2023	31/12/2023	101000	C-3603-1300-13-0-3603010-02	Nación	Treinta y dos millones quinientos noventa y un mil pesos.	\$32'591.000,00
5423	13/09/2023	31/12/2023	101000	C-3603-1300-13-0-3603010-02	Funcionamiento	Cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos pesos	45.545.400,00

Correrán por cuenta del Contratista todos los gastos, impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Distritales, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se derive del presente proceso, así como el valor de la prima de las garantías y sus modificaciones.

Los gravámenes adicionales causados por la entidad son los que se mencionan continuación:

Gravámenes Adicionales Departamentales y/o Municipales	Porcentaje
Retefuente Servicios	4 %
Estampilla Por-Universidad	2 %
Estampilla Pro-Desarrollo Fronterizo	0,5 %
Estampilla Prodesarrollo Departamental	2 %
Estampilla Pro-Adulto Mayor	4 %
Estampilla Pro-Cultura	1,5 %
Ica	7*1000

4. ESTUDIO DE LA OFERTA:

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta departamental (Departamento de La Guajira), incluyendo los aspectos que permiten caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en el mercado Departamental y sus canales de distribución.

El entorno competitivo de las empresas es el mercado, o el escenario donde desarrollan su actividad y en donde compiten entre ellas. Es un sistema dinámico en donde se juega la sostenibilidad de la empresa. El entorno competitivo de los bienes a adquirir se desarrolla en establecimientos comerciales (mayoristas y minoristas), entre otras.

El mercado departamental es de comercializadores y cuenta con proveedores de reconocida trayectoria, con capacidad de proveer la dotación y ropa de trabajo para las Servidoras Públicas de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con ocasión a la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación, a fin de efectuarse acorde con las necesidades institucionales.

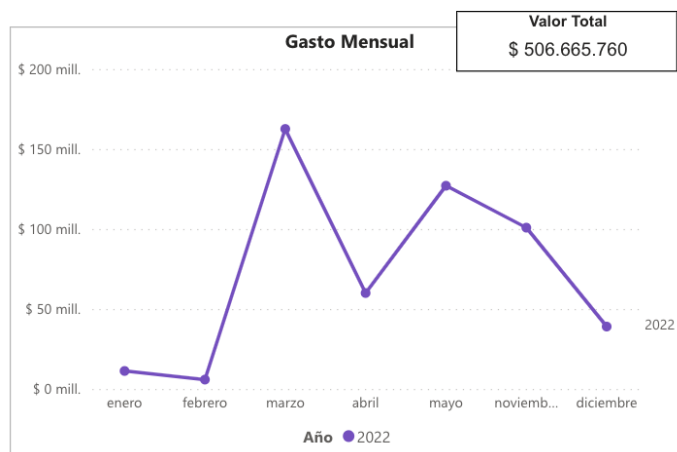


Además, todos cuentan con las herramientas y medios para la ejecución del contrato que se derive; es de anotar que verificado el sector económico a partir de la Clasificación UNSPSC relacionados en el numeral 1.2. del presente documento, existe pluralidad, toda vez que hay varios oferentes que están en capacidad de ofertar éste tipo de servicio consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/>, “Herramientas de Análisis de la Oferta”.

Vale la pena acotar que en cumplimiento del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 “... Por Medio de la Cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia...”, que modificó el artículo 12 de la Ley 599 de 2000; mediante la precitada herramienta la Dirección de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA identificó las personas naturales o jurídicas, u otras formas de asociación en el Departamento de La Guajira, que podrán ser potenciales proveedoras directas o indirectas para facilitar su participación dentro del presente proceso de contratación.

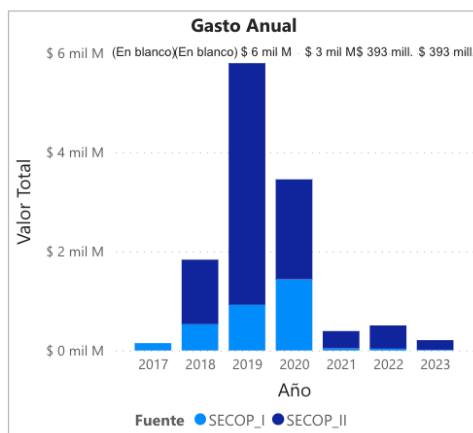
4.1. GASTO MENSUAL:

Muestra la sumatoria de todo el gasto por meses, para el periodo comprendido entre el veinticinco (25) de marzo y dieciséis (16) de diciembre de 2022, consumiéndose mensualmente hasta \$162.600.000 Mda/Cte., para un total anual de \$506.665.760 Mda/Cte., tal como se muestra a continuación:



4.2. GASTO ANUAL:

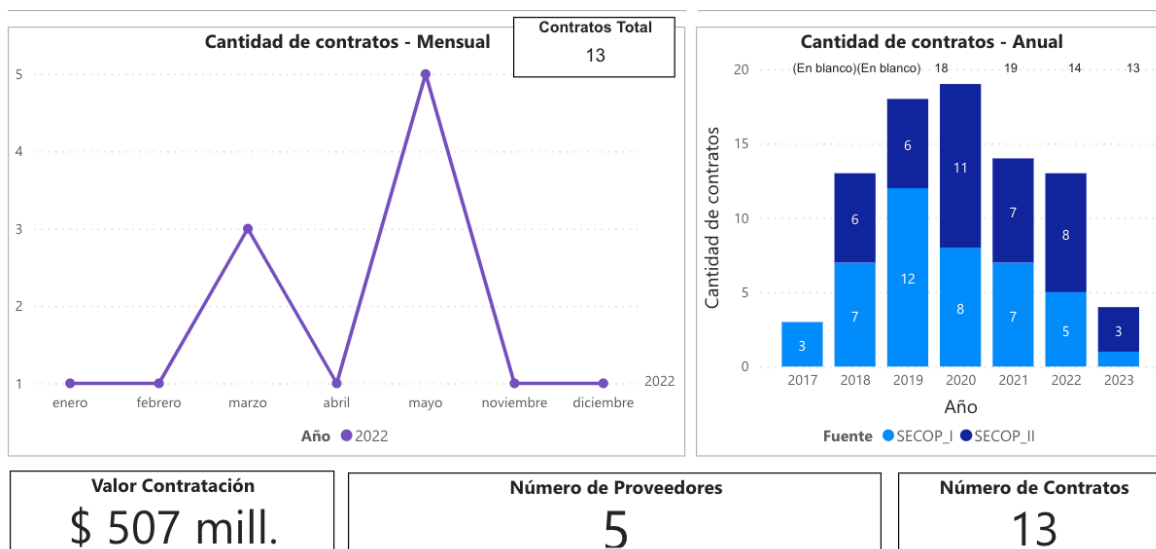
Muestra, como su nombre lo indica, el comportamiento del gasto total discriminado por años, tanto en la plataforma SECOP I, como en SECOP II.



4.3. CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS:

Muestra el número de contratos anuales (2022), así como en cuál de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II).

Así las cosas, conforme al análisis realizado, se observa que para el periodo comprendido entre el veinticinco (25) de marzo y dieciséis (16) de diciembre de 2022, se suscribieron un total de 3 contratos, con 5 proveedores.

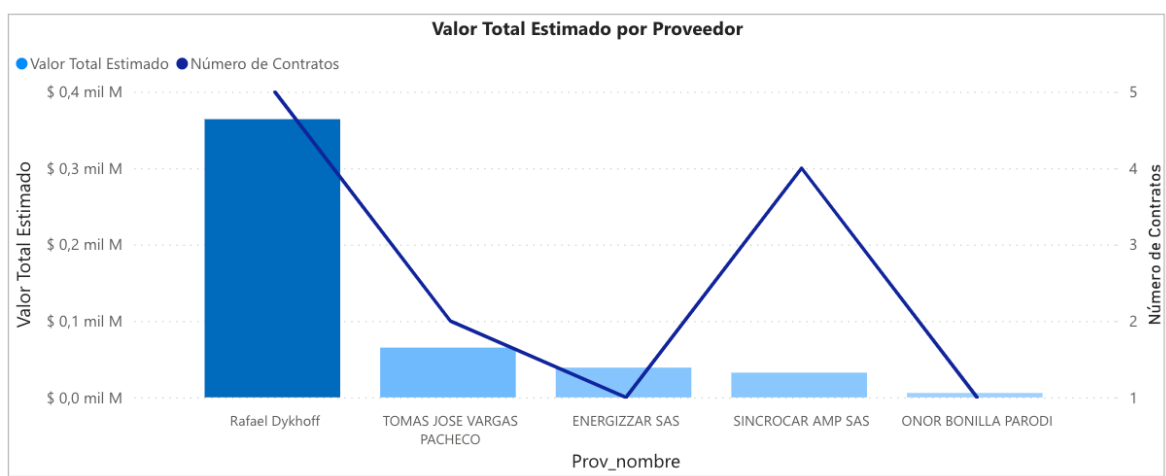


4.4. VALOR TOTAL ESTIMADO POR PROVEEDOR:

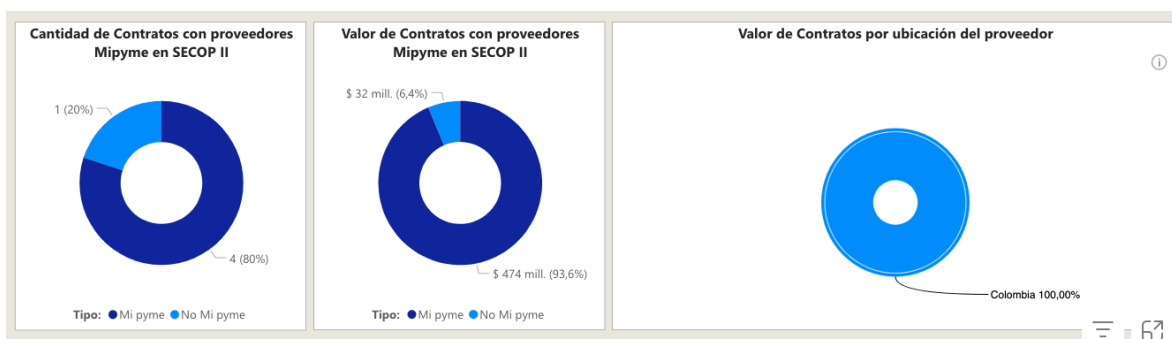
Muestra de manera descendente las categorías más relevantes en las que las entidades han concentrado sus gastos. Tienen un control de valores al lado izquierdo por si se desea hacer énfasis en algún rango de interés.



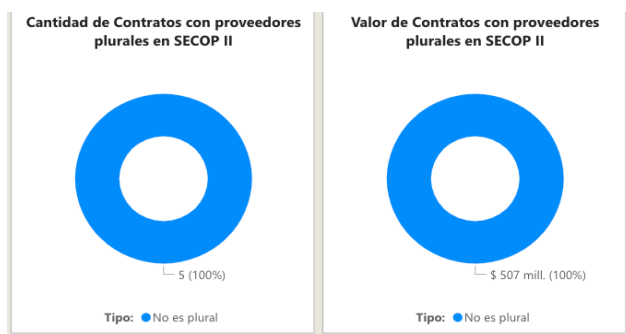
Permite observar además el valor total adjudicado a cada proveedor, así como el porcentaje al que corresponde y la modalidad a través de la cual se adelantó el proceso de selección.



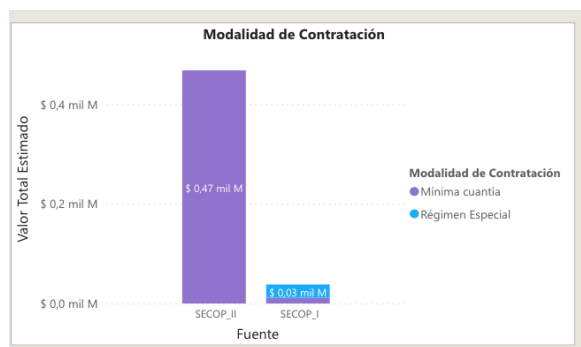
Así las cosas, se concluye que contratos con Mipyme corresponden a 80 %, y con no Mipyme 20 %, y valor total de los contratos con Proveedores Mipyme equivalen al 93,06 %, y con no Mipyme el 6,4 %, correspondiendo el 100 % a Proveedores Colombianos, tal como se detalla a continuación:



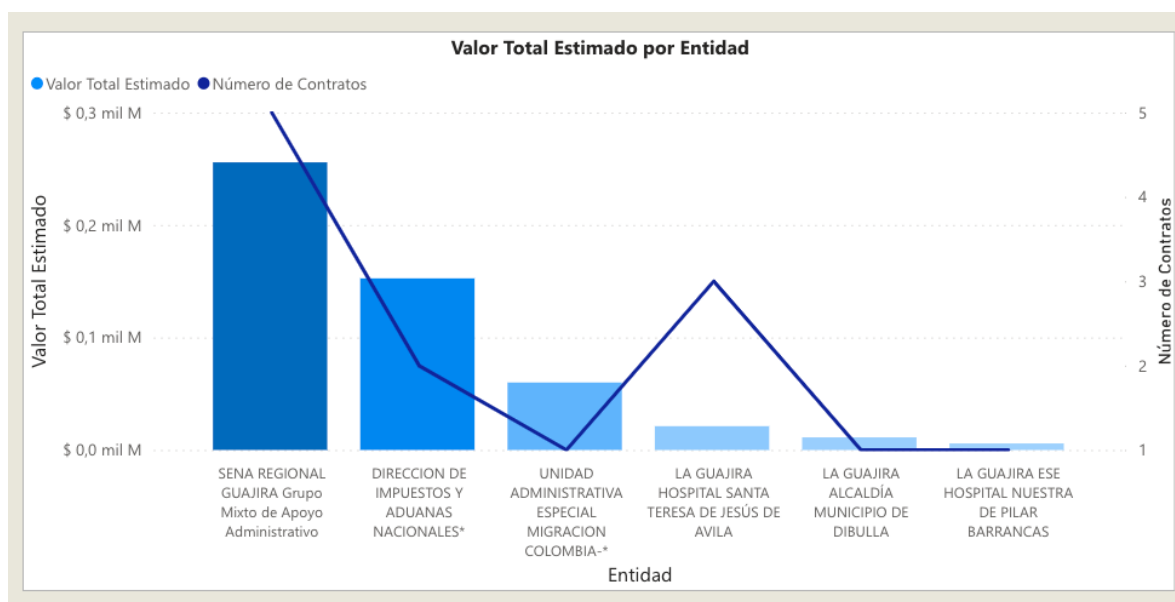
De este 100 % de Proveedores Colombianos, el 100 % correspondió a proponente no plural, tal como se observa a continuación:



A continuación, se puede ver el comportamiento de la modalidad de selección más usadas (Mínima Cuantía), en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II), tal como se observa en la siguiente gráfica:



Finalmente, se puede ver el valor estimado comprometido por las Entidades con domicilio en el Departamento de La Guajira, observando un total de 6 Entidades, siendo el Sena Regional Guajira la ubicada en primer lugar Los valores comprometidos corresponden a \$255'790.823,00 Mda/Cte. Respectivamente, tal como se observa en la siguiente gráfica:



4.5. PROVEEDORES:

Actualmente existen aproximadamente 5 Proveedores que pueden estar aptos para participar en el presente proceso de selección, entre los que se pueden mencionar los siguientes:

- Tomas José Vargas Pacheco
- Sincrocar AMP S.A.S
- Rafael Dykhoff
- Onor Bonilla Parodi
- Energizzar S.A.S

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la demanda departamental (Departamento de La Guajira), del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, incluyendo los aspectos que permiten caracterizar la demanda de esta Entidad.

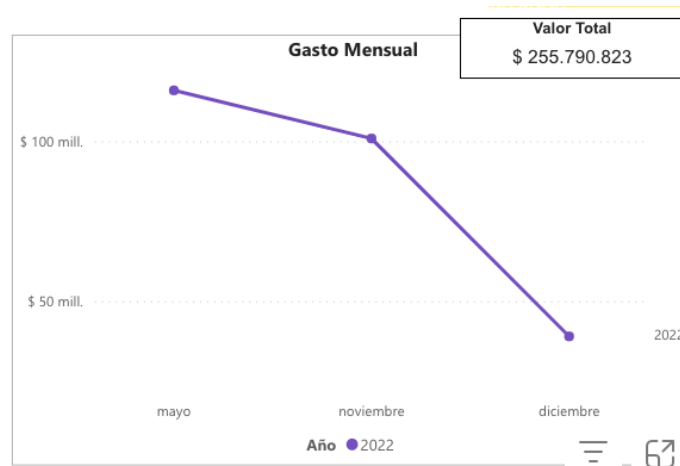
Se observará el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad, realizando además un análisis de gasto de la entidad. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de Análisis de Demanda es poder conocer cuál ha sido el gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOPI, SECOP II y TVEC), en qué categorías se ha gastado, a qué proveedores se le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección se ha contratado. Así, la Regional Guajira del



Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, tendrá un panorama amplio y completo del gasto. Toda la información ha sido extraída consultada la Plataforma de Agencia Nacional para las Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/>, “Herramientas de Análisis de la Demanda”.

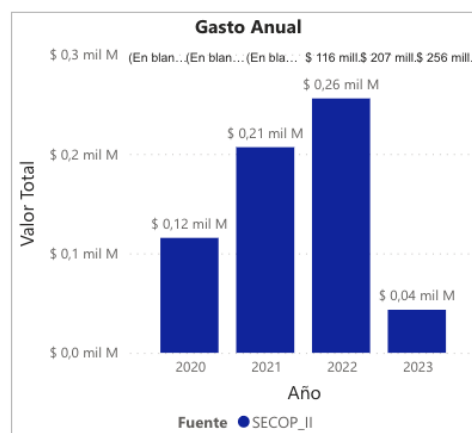
5.1. GASTO MENSUAL:

Muestra la sumatoria de todo el gasto por meses, para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, consumiéndose mensualmente hasta \$115'911.000,00 Mda/Cte., para un total anual de \$255'790.823,00 Mda/Cte., tal como se muestra a continuación:



5.2. GASTO ANUAL:

Muestra, como su nombre lo indica, el comportamiento del gasto total discriminado por año, en la plataforma SECOP II.

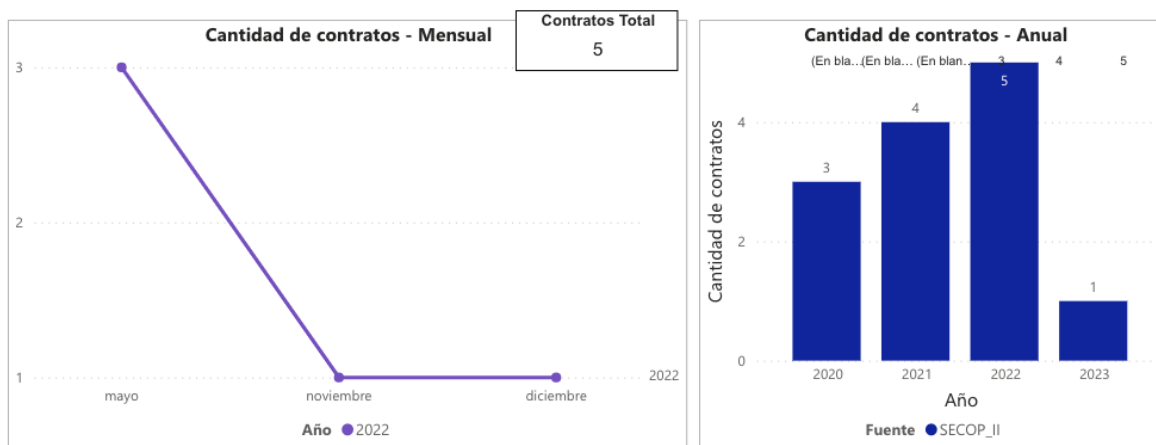


5.3. CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS:



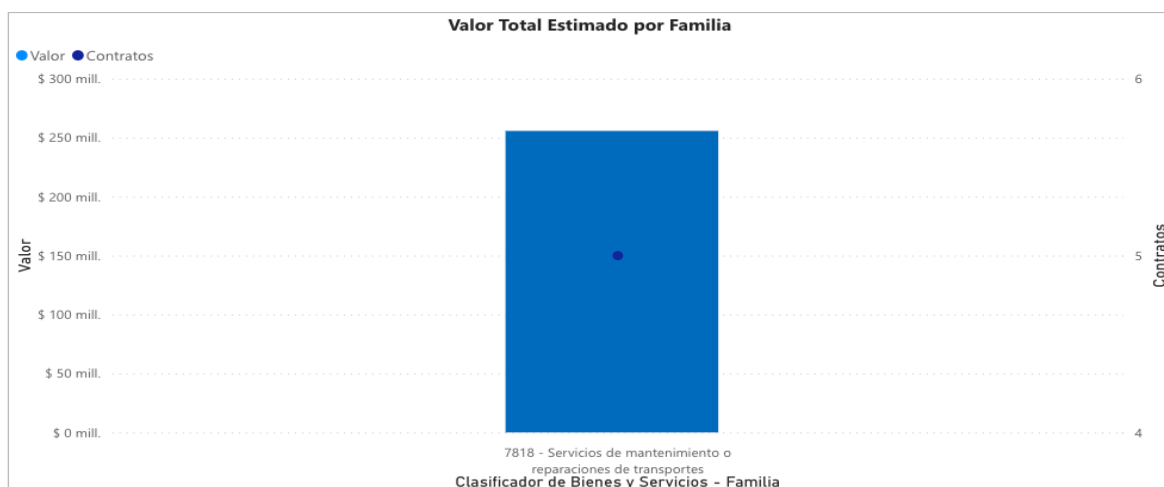
Muestra el número de contratos anuales (2022), transados a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Así las cosas, conforme al análisis de la demanda realizado, se observa que para el periodo comprendido entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, se suscribieron un total de 5 contratos, tal como se evidencia a continuación:

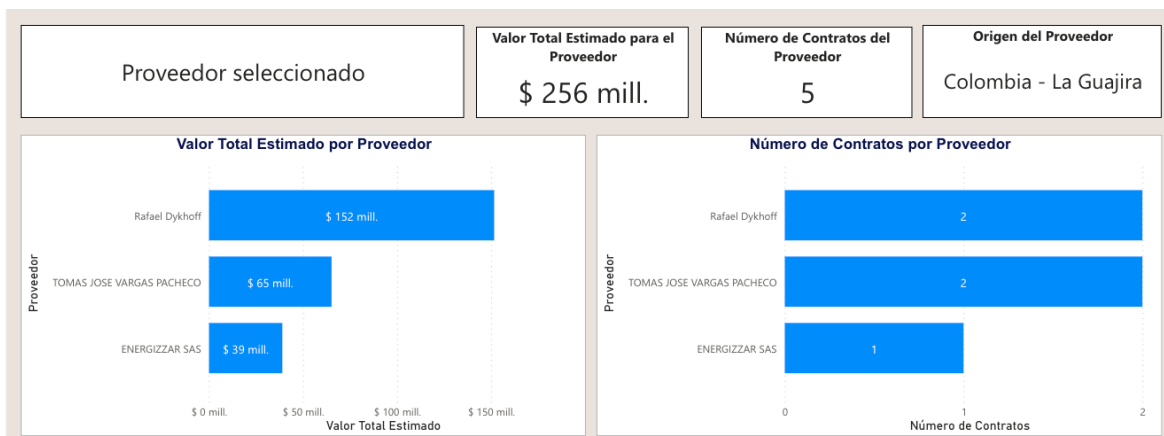


5.4. VALOR TOTAL ESTIMADO POR FAMILIA:

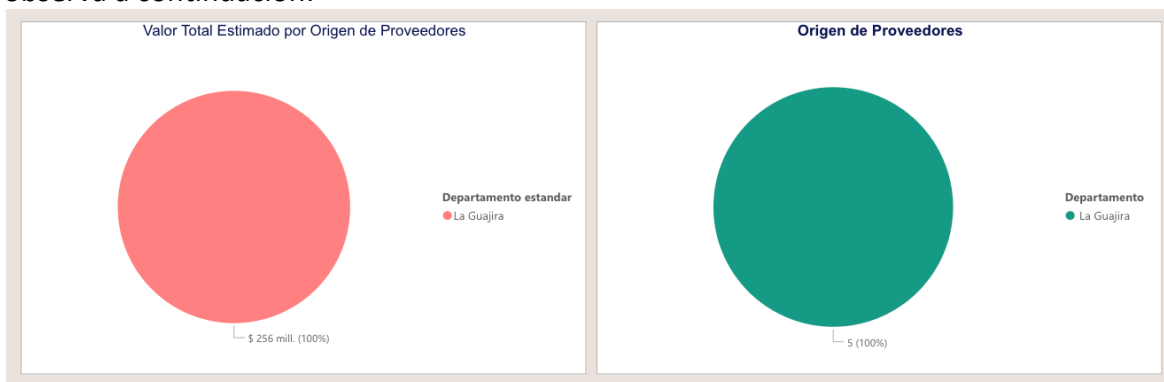
Muestra mediante un diagrama de Pareto, que ordena de manera descendente las categorías más relevantes en las que la entidad ha concentrado sus gastos, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC -por familia-. Tienen un control de valores al lado izquierdo por si se desea hacer énfasis en algún rango de interés.



Así las cosas, se concluye que se ha celebrado un total de 5 contratos, con los proveedores que se relacionan en la gráfica, con los valores que se discriminan en la gráfica del “Valor Total Estimado por Proveedor”, tal como se detalla a continuación:

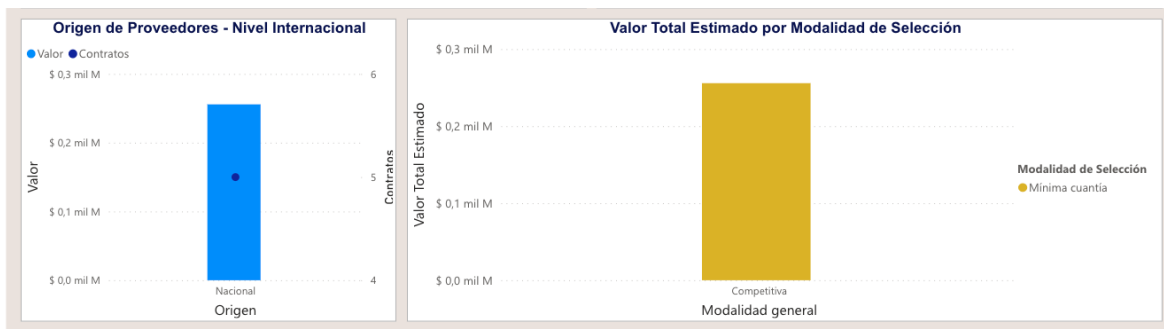


En cuanto al origen de los Proveedores, se concluye que el 100 % de los Proveedores son Colombianos, con domicilios en los Departamentos de la Guajira (100,00 %), tal como se observa a continuación:





Finalmente, se puede ver el comportamiento de la modalidad de selección más usadas (Mínima Cuantía), en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), tal como se observa en la siguiente gráfica:



Firmado digitalmente
por LINDA DE JESÚS
TROMP VILLARREAL

LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL
Director Regional

VoBo.
Janyá Pérez Suárez
Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo Administrativo

VoBo.
Carlos Moncada Brochero
Instructor Grado 09 (Mecánica)
Componente técnico

VoBo.
María Clara Mendoza Arregoces
Abogado de Contratación DRG
Componente Jurídico

VoBo.
Miguel Fonseca García
Abogado Grupo Mixto
Componente Jurídico

VoBo.
Norelvis Brito Medina
Dinamizadora SIGA Regional
Componente Ambiental

VoBo.
Leidys López Mejía
Profesional HySI Regional
Componente SG-SST

Proyectó: Comité Estructurador.